



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corrientes, 21 de Abril de 2022.

DECLARACION N° 87

VISTO

- Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 2013, luego de un encuentro con el equipo de BASQUET ADAPTADO de la Provincia, los señores *Daniel Morales* y *Claudio Núñez* decidieron impulsar la práctica del fútbol *adaptado para personas amputadas*.

Que, fue así que el señor Daniel Morales se relaciona con Mauricio Ortiz de Curuzú Cuatiá (Corrientes) y Rafael Rodríguez de Concordia (Entre Ríos), para articular la implementación de esta práctica deportiva en la Capital, ya que aquéllos gestionaban un equipo de fútbol adaptado para personas amputadas, con el nombre de Selección Correntina de Fútbol de Amputados, conformado por personas de distintos lugares de la Argentina.

Que, tras participar de algunos torneos, mucho trabajo, empuje, se constituyó un equipo de fútbol de estas características, cuyos integrantes eran en su mayoría personas oriundas de nuestra provincia.

Que, el objetivo, no solo consistió en competir, sino desarrollar un espacio de inclusión, a través del deporte, para las personas que hubieran sufrido amputaciones físicas.

Que, entonces, se reclutaron jugadores, y comenzó la tarea de conseguir un lugar para entrenar; recorrieron distintos sitios tales como la Rotonda de la Virgen, la Costanera, la Plaza Giachino, el CEF N° 18 y Club Sportivo; hasta que el Gobierno de la Provincia les cedió un espacio en la Fundación Dolly, ubicada en las adyacencias del Cementerio San Juan Bautista.

Que, luego de un tiempo, en el año 2019 el FÚTBOL ADAPTADO de AMPUTADOS pasó a formar parte de una de las Disciplinas del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CULTURAL CORRIENTES, gracias a la lucha ineludible de *Daniel Morales* y *Claudio Núñez* y la visión amplia y generosa de los Directivos de la Institución.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N°

87

Que, este reconocimiento como categoría deportiva efectuado por el CS y DCC permitió que la actividad contara con una personería jurídica para todas las cuestiones administrativas necesarias para desarrollar el deporte.

Que, desde el año 2021 el señor Rogelio Maidana dirige y entrena a los miembros del equipo.

Que, ese año se logró el TERCER PUESTO en el Torneo Nacional disputando las finales en la Provincia de Córdoba.

Que, hoy en día *el FÚTBOL ADAPTADO para AMPUTADOS del CLUB SOCIAL y DEPORTIVO CULTURAL CORRIENTES* cuenta con más de 20 jugadores, que amén de practicar el deporte han encontrado un espacio de inclusión y esparcimiento.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

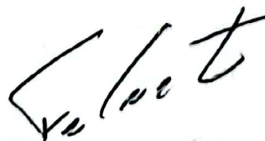
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la labor de inclusión que realiza el CLUB SOCIAL y DEPORTIVO CULTURAL CORRIENTES, a través de su equipo de FÚTBOL ADAPTADO para AMPUTADOS.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

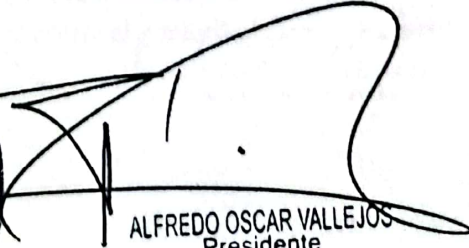
ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚNDÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes